Veinte mrs.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS

Que sea sentado al Cauezo en la Clazion de Clazonibus Cxizida por el Cauezo en Clayantta mi antecedente, Abiendo librado dho Señor D. Miguel Ant.o de Herran Las Calas Mayores del dho quarto del Ngado Las Calas menores del Subirano de Arriba desta Ziud. Lleno lo a quido Combare. Ferido, Dho Ngado de dhas Calas menores. Y hizieron Fiendo Cozed.or desta Ziud. el S.or D. Juan Balthasar Baro Ldo Fuenta de los dueños dellas, Como Se Acredita de los Autos de dho Cozed.or Fecha en dho dia Mes y Año Y Fecho de Abril del Ferido Año Treintayseis, Dixeron debo. Dixeron debe, Fues quanto puede Informar este Ziud. Lo q. en Subirano Ncuerdo con el Cierto que a Cozambre — Fecha la Ziud. Visto dho In forme Viendo Cumplir Con Comandado el Señor Cozed.or — Acordo que Se guarde y Cumpla Segun y como en dho Informe Azuerdo Instrumento Fue leido Se refiere Y Se Entregue todo al Señor Cozed.or Poniendo dho